



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 532

25 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

EN TRÁMITE

**10L/PL-0014** Por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto ley 11/2021, de 2 de septiembre): escrito del GP Socialista Canario.

Página 1



### PROYECTO DE LEY

EN TRÁMITE

**10L/PL-0014** *Por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto ley 11/2021, de 2 de septiembre): escrito del GP Socialista Canario.*

*(Publicación: BOPC núm. 531, de 24/11/2021).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### 6.- PROYECTOS DE LEY

6.1.- Por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (procedente del Decreto ley 11/2021, de 2 de septiembre): escrito del GP Socialista Canario.

Visto el escrito del GP Socialista Canario, RE núm. 11810, de 26 de octubre de 2021, por el que solicita la intervención de dos de sus miembros en la ponencia a designar para la tramitación del proyecto de ley de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 15 de noviembre de 2021, acuerda:

Primero.- Fijar la composición de la ponencia a designar por la Mesa de la comisión correspondiente en los siguientes términos: hasta dos miembros por cada grupo parlamentario.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

